Orden de compra:	CE-201900	01550522	Fech		28-03-2019	Fecha acepta	01-04-20	19			
Estado de la orden:	Revisada										
0.44			DAT	OS D	EL PROVEEDO	R					
Nombre comercial:	COGECOM	Razó socia		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732		657001				
Nombre del representante legal:	LOZADA I	OPEZ GERM	AN BO	LIVAF	3						
Correo electrónico el representante legal:	lectrónico el cogecomsa@cogecomsa.ec				Correo electrónico de la empresa:						
Teléfono:	099466945	3814362 381	4361 38	14360	0994669204 0994	1669451					
Tipo de cuenta:	orriente Nún	nero de nta:	716104	Entie	go de la dad 2 nciera:	10358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
		DAT	OS DE	LA E	NTIDAD CONTR	RATAN	ГЕ				
Entidad contratante:	DIRECCIO 13D01 POR MIES	RUC	:	1360073270001	360073270001 Teléfono: 052639		60 052635022				
Persona que autoriza:	ING. ANA	Carg	0:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo ana.conforme@inclusion.g						
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROUGET E	EDISON HERM	MIDA	DA Correo electrónico:			rouget.hermida@inclusion.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI		Canto	on: PORT	OVIEJO	Parroquia:	12 DE MARZO			
	Calle:	AVENIDA MANABI		Núme			Intersección:	PALOMEQUE			
	Edificio:	MIES		Depa	rtamento:		Teléfono:	052639060 052635022			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 a 17:00										
	Responsable de recepción de mercaderia: SRA. MARLENY SANTANA GARCIA							! L KL-1-			
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco							zar la posterior			
						- P					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Mombre: ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA Persona que autoriza

Nombre: ING. ANA VERONICA CONFORME

Nombre: ANA VERONICA CONFORME FRANCO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000170	CERA PARA DEDOS/ CREMA CONTAR BILLETES (MEDIANA)* CERA PARA DEDOS / CREMA CONTAR BILLETES (MEDIANA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: SONI POLYMERS PVT. LTD MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - CARACTERIZACIÓN QUÍMICA: NO MANCHA, NO ES GRASOSA - DIÁMETRO: 6,5 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL INTERIOR: CERA NO TÓXICA - PESO: 30 GR - MODELO: CERA PARA	20	0,5000	0,0000	10,0000	12,0000	11,2000	0100000001530804130100100000000

DEDOS/CREMA CONTAR BILLETE (MEDIANA) - COLOR: ROSADA		
	Subtotal	10,0000
三月月 場 一	Impuesto al valor agregado (12%)	1,2000
	Total	11,2000
	Número de Items	20
	Flete	0,0000
	Total de la Orden	11,2000

Fecha de Impresión: lunes 1 de abril de 2019, 12:05:30